



## APOYO A SERVICIOS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS

RESOLUCIÓN CONVOCATORIA 2008

En su sesión del día 29 de Diciembre de 2008, el Directorio de la ANII continuó analizando el informe del Comité de Evaluación y Seguimiento de Empresas (**CESPE**) a quien se encomendó la evaluación de las propuestas presentadas a la convocatoria de Apoyo a Servicios Científico-Tecnológicos.

Dicho instrumento está dirigido a **generar y/o fortalecer servicios científico-tecnológicos**, a través de la cofinanciación de proyectos que respondan a demandas del sector productivo; y/o contemplen necesidades de la población en general y que adicionalmente -y en forma excluyente- propendan a la mejora del desempeño de recursos humanos calificados. A la convocatoria cerrada en setiembre se presentaron 22 proyectos, que en total solicitaban un apoyo de la ANII superior a los U\$ 6.200.000.

El CESPE procedió a evaluar las solicitudes considerando los criterios establecidos en las bases: *presentación de un plan de negocios satisfactorio; acreditación de la contrapartida institucional; criterios técnicos como ser impacto del servicio en el desempeño del sector productivo y/o en la mejora de la calidad de vida de la población en general y en la mejora de desempeño de los grupos de investigación participantes; antecedentes de los grupos de investigación, valorando la integración de las capacidades humanas y técnicas; aptitud de la institución y del grupo de investigadores para la prestación del servicio; posibilidad de éxito del servicio científico-tecnológico presentado en el proyecto; y criterios económico-financieros como ser estudios de mercado que justifiquen la demanda del sector productivo de los servicios ofrecidos por la institución; la recuperación de costos y el efectivo mantenimiento de las inversiones; la capacidad de gestión y de autofinanciamiento del proyecto; la disponibilidad de servicios similares y la sustentabilidad de los servicios ofrecidos.*

El CESPE propuso al Directorio –y este aprobó- no considerar algunas propuestas dado que no encuadraban en los criterios del llamado; envió a evaluación externa los restantes proyectos; y finalmente elaboró un informe individual de cada uno de ellos con una sugerencia al Directorio.

Anteriormente el Directorio había analizado los informes particulares de cada proyecto y procedido a complementar la información disponible a efectos de adoptar resolución sobre algunas de las propuestas. En la sesión de la fecha **se ha considerado importante hacer público el listado de 7 proyectos ya aprobados por un monto superior a 1.700.000 (ver Anexo 1)**, así como informar que con respecto a otros, aún el proceso de análisis no ha culminado, esperando concretarlo a la brevedad.

**Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación Montevideo,**  
29 de Diciembre de 2008